

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Avenida de José Antonio núm. 34

TELÉFONOS 63884 y 25797 :: APARTADO 511

Horas: Mañana: de nueve a una. Tarde: de cuatro a ocho.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, avenida de José Antonio, 34. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Ministerio de la Gobernación

Fiscalía de la Vivienda de Madrid

CIRCULAR

La insalubridad de muchas viviendas, tanto en las ciudades como en el medio rural, depende casi siempre de haber sido construidas sin dirección técnica ni orientación facultativa, lo cual ha originado graves perjuicios sanitarios, tanto individuales como colectivos.

La necesidad de corregir estos males que vienen contribuyendo a la variación de los índices de morbilidad y mortalidad en nuestro país, obliga al cumplimiento de las disposiciones dictadas para evitarlos.

Establecidas en la Orden del excelentísimo señor Gobernador general del Estado, fecha 9 de abril de 1937 («Boletín Oficial del Estado» del 12), las normas a que debe sujetarse la tramitación de los proyectos de obras de nuevas viviendas y la ampliación y reformas de las existentes, viene siendo frecuente que, por prácticas abusivas, omisiones injustificadas o incumplimiento de las leyes, se vea la Fiscalía obligada a imponer sanciones a corporaciones, empresas o particulares por construir de nuevo o realizar obras sin la previa presentación de los requisitos necesarios para poder efectuarlas, ocasionándose el daño que se deriva de haber infringido las legales disposiciones sanitarias, ocasionando evidente gasto a los propietarios respectivos, con los correspondientes perjuicios a los que hubieren de ocupar las viviendas defectuosas.

Por lo tanto, en todas las obras que se ejecuten en esta provincia de nuevas construcciones y de reforma y conservación de las existentes, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1.º Con el objeto de atenerse a las disposiciones vigentes, se recuerda a todas las Corporaciones municipales de esta provincia y a los señores Secretarios de las Juntas municipales de Sanidad, el más exacto cumplimiento en la obligatoriedad de que los proyectos de edificios sean formulados por Arquitectos; así está claramente definido en el artículo 1.º del Decreto vigente de 16 de junio de

1935 («Gaceta» del 18), anulatorio de disposiciones anteriores; así como en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de mayo de 1940 («Boletín Oficial del Estado» del 17), cuyo artículo 1.º dice: «Hasta tanto se constituyan los Organismos Oficiales que han de reemplazar en su función a los Colegios Oficiales de Arquitectos, deberán éstos seguir ejecutando el visado de todos los proyectos de obras a realizar en cualquier lugar de la Nación; siendo requisito indispensable para la tramitación de aquéllos por los Municipios respectivos y condición también previa e inexcusable para ser autorizada la realización de las obras proyectadas.»

2.º En virtud de lo expuesto, se considera necesario y conveniente que los Ayuntamientos tengan presente la obligación de atenerse a las mencionadas disposiciones, de las que sólo quedarán excluidas las llamadas obras menores (por no afectar a la estabilidad ni a la distribución, tales como retejos, pavimentaciones, blanqueos, pinturas, revocos, enfoscados, carpintería de taller, fontanería, electricidad, vidriería, etc.).

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para el debido cumplimiento y conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1942.—El Fiscal accidental (firmado).

(G. C.—1.846)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Palacio

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Hacienda de la expresada Zona, en funciones de Agente ejecutivo, con esta fecha ha acordado la siguiente

Providencia

Celebrada la subasta (anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 14 de abril último) para vender la finca número 19 de la calle de Cadarso, de esta capital, propiedad de don Julio Maestre Fernández, don Daniel Calero Múgica, don Julio, doña Pilar y doña Esperanza Maestre Pérez, para hacer efectivos créditos contra los mismos por el concepto de Territorial, la que se ha llevado a cabo en el día

de la fecha, resultando rematante don Tomás Fernández Cruz, en la cantidad de 16.666 pesetas con 66 céntimos, y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Estatuto de Recaudación, se cita por medio de este periódico oficial a los referidos señores, para que en el plazo de tres días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan en esta oficina, sita en la calle de la Unión, número 1, para proceder al otorgamiento de la escritura de venta; bien entendido que de no comparecer en dicho plazo, el ejecutor la otorgará de oficio y en nombre de los deudores a favor del adjudicatario.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Recaudador, M. M. Avial.

(Z.—923)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

BARAJAS DE MADRID

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario de Ingresos y Gastos, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Barajas de Madrid, 30 de abril de 1942.—El Alcalde, P. A., Angel Llorente.

(G. C.—1.847) (X.—2.011)

PINILLA DEL VALLE

Por el vecino de este pueblo, don Jerónimo Arribas Arribas, ha sido solicitado un trozo de terreno para edificar una casa, en el sitio denominado «La Plaza», cuyo terreno es propiedad de este Ayuntamiento.

El mencionado terreno mide 30,5 metros cuadrados, y linda: Norte, Sur y Este, terreno del Municipio, y Oeste, el dueño.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio, para que, por un espacio de quince días, puedan formularse las reclamaciones oportunas ante este Ayuntamiento, ya que pasado dicho plazo será adjudicado, si procede.

Pinilla del Valle, 6 de mayo de 1942.—El Alcalde, Félix Montero.

(G. C.—1.848) (O.—3.264)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE MADRID

ANUNCIO

De haberse hecho efectiva la totalidad de la sanción económica impuesta por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas a los inculcados que a continuación se relacionan, los cuales han recobrado la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente este anuncio para que, sin más requisitos, les sean levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hayan podido llevar a cabo.

Relación que se cita

Expediente núm. 1.111/40, contra Luis Esparza Ruiz, vecino de Madrid.

Expediente núm. 871/40, contra José María de Bordons Gamboa, vecino de Madrid.

Expediente núm. 1.101/40, contra Rafael Jerez Cobeña, vecino de Madrid.

Expediente núm. 1.342/40, contra Pedro Fernández Ortega, vecino de Madrid.

Lo que se hace público por el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid, 4 de mayo de 1942.—Antonio Carrasco.—Visto bueno: El Presidente (firmado).

(G. C.—1.840)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramitan autos de juicio especial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Toribio Rodríguez Gómez y don

Santos Sáez y Codes, en concepto de albaceas testamentarios, contadores partidores de don Catalino Moreno Benito, hoy doña Carmen García Prado, como cesionaria del crédito que se reclama, contra don Antonio Ocaña y Ocaña, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 18.000 pesetas, intereses y costas, reconocido en escritura otorgada en Madrid, a 14 de febrero de 1929, ante el Notario don José Valiente Soriano, con garantía de un hotel sito en esta capital, y su calle de Alcántara, número 7, que es en realidad el número 8, por hallarse en la alineación oficial derecha de dicha calle, a la que corresponden los pares; en dichos autos se ha presentado escrito por la parte actora, su fecha 30 de octubre último, solicitando la ampliación de hipoteca efectuada, con el fin de garantizar aquellos intereses que en la actualidad no se encuentran cubiertos por lo dispuesto en el artículo ciento catorce de la ley Hipotecaria, al amparo del derecho concedido por el artículo 115 de la ley Hipotecaria y ley de 5 de mayo de 1941, y a virtud de tal escrito se ha dictado la providencia que dice así:

Providencia

Juez, Sr. Bono Pons. — Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y dos.—Los anteriores mandamiento cumplimentado y dos escritos, únense a los autos de su razón; por hechas las manifestaciones contenidas en dichos escritos, y en su virtud, requiérase al demandado don Antonio Ocaña y Ocaña para que, dentro del plazo de cinco días, manifieste si consiente la ampliación de hipoteca que solicita la parte actora en su escrito de treinta de octubre último, del que se le entregará copia, que cuidará de presentar el Procurador señor Rivera.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Bono.—Ante mí, Antonio Yáñez (rubricados).

Y para que sirva de requerimiento en forma a don Antonio Ocaña y Ocaña, expido el presente, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Antonio Yáñez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Bono

(A.—1-3.208)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el señor Juez de primera instancia accidental número once, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha sido admitida la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por don Miguel González Enríquez de Salamanca, doña Antinia González Enríquez de Salamanca, asistida de su esposo, don Pedro Ciria Castillo-Olivares, y doña Concepción Fernández Pubillones, asistida de su esposo don Manuel Donday Hernández, contra el Banco Mercantil e Industrial y don Francisco Llorente Moreno, sobre tercería de dominio; de cuya demanda se ha conferido traslado a dichos demandados; y desconociéndose el domicilio del don Francisco Llorente Moreno, se le emplaza por medio del presente, a fin de que, dentro del término de veinte días, comparezca y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y previ-

niéndole que las copias de aquella se encuentran en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Agustín Cabeza de Vaca

(A.—1-3.206)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

**JUZGADO PERMANENTE
NUMERO 18**

Andrés Guzmán Herrera, Alberto Bartolomé Velasco, Sergio Mesa Marich, Ramón Barriguete Sánchez, Roberto Charcal Valenzuela, Lorenzo Torres Martín, Jesús Vigo Garcés, Laureano Marín Sánchez, Bienvenido Rubio Camacho y Víctor Ruiz Rodríguez, comparecerán en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 18, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, sala 40; advirtiéndoles que, de no hacer su presentación, serán declarados rebeldes.

Dado en Madrid, a 21 de abril de 1942.—El Comandante Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—1.641) (B.—10.682)

**JUZGADO PERMANENTE
NUMERO 18**

Vázquez López (Secundino), de veintisiete años de edad, casado, empleado, domiciliado en la calle de San Hermenegildo, número 5, hijo de Severino e Isabel, natural de Maude (Orense), comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 18, de esta Plaza, segundo piso, sala 40; advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 21 de abril de 1942.—El Comandante Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—1.643) (B.—10.683)

ALCALA DE HENARES

López de la Osa Fernández (Julio) del reemplazo de 1938, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Narciso Serra, número 21, único domicilio consignado por el interesado, y en el cual se le desconoce, no se dan más datos por carecer de los mismos este Juzgado, al no haber sido filiado en la Caja de Reclutas, encartado por falta a concentración, comparecerá en el término de quince días ante don Emilio Carballo Esteban, Juez instructor del Regimiento de Caballería número 1, de guarnición en Alcalá de Henares, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, advirtiéndole que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que será puesto a mi disposición, caso de ser habido.

Alcalá de Henares, a 18 de abril de 1942.—El Teniente Juez instructor, Emilio Carballo.

(B.—10.640)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Antonio Salazar Morera, de cincuenta y dos años de edad, casado, Interventor del Estado en Ferrocarriles, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Sevilla, vecino de Madrid, con domicilio en Barcelona, en la calle de Madrazo, número 83, y destinado en Barcelona, comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 18, de la Plaza de Madrid, sito en Piamonte, número 2, segundo piso, sala 40, advirtiéndole que, de no verificar su presentación, será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a 20 de abril de 1942.—El Comandante Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—1.607) (B.—10.647)

JUZGADO MILITAR NUMERO 17

Martín Herrero (Ramón), de treinta años de edad, casado, natural de Castromonte, hijo de Ciriaco y Benita, cuyos últimos domicilios conocidos son: Don Ramón de la Cruz, 89, y en la misma calle, 92, y Marqués de Leis, número 9, comparecerá ante este Juzgado Militar número 17, Piamonte, 2, segundo, en el plazo de nueve días; significándole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 22 de abril de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—10.669)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Martínez Chabrea (Rosa), hija de Joaquín y de Rosa, natural de la Argentina, estado soltera, profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 24, segundo, pensión, lesionada en día 31 de mayo de 1940, comparecerá en el término de quince días ante el señor Comandante Juez instructor del Juzgado Militar número 4, paseo de María Cristina, 5, así como toda persona que tenga datos de su paradero; advirtiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde.

Madrid, 23 de abril de 1942.—(Firmado.)

(B.—10.670)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Avan Tardaglula (Mary), hija de Vicente y de Mary, natural de Orán (Francia), estado soltera, profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 24, segundo, lesionada el día 31 de mayo de 1940, comparecerá en el término de quince días ante el señor Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 4, paseo de María Cristina, número 5, así como toda persona que tenga datos de su paradero; advirtiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde.

Madrid, 23 de abril de 1942.—(Firmado.)

(B.—10.671)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 18

Martín González Hurtado, domiciliado que estuvo durante el período rojo en esta capital, calle Espalter, número 13, dependiente de bebidas, comparecerá ante el Juzgado Militar número 18, de esta plaza, sito en Piamonte, número 2, piso segundo, sala 40.

Madrid, 25 de abril de 1942.—El Comandante Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—1.713) (B.—10.739)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 18

Comparecerán en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 18, de esta plaza, sito en Piamonte, número 2, piso 2.º, sala 40, un tal Víctor, un tal Yustas, agentes que fueron de policía durante el período rojo, afectos a la brigada de investigación criminal; igualmente comparecerán Teresa Javalolles, evacuada que estuvo en esta capital, calle de Santa Engracia, número 58, piso segundo, y Asunción Moreno y Virgilio González, también vivieron en esta capital durante el período rojo y en el domicilio ya citado; advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo indicado, les parará el perjuicio a que hubiera lugar y serán declarados rebeldes.

Madrid, 27 de abril de 1942.—El Comandante Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—1.714) (B.—10.740)

CENTRO DE TRANSMISIONES

Fernando López, Medialdea, hijo de Juan y de Amalia, natural de Madrid, estado soltero, profesión oficinista, de diecinueve años de edad, estatura 1,607 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba muy poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en esta capital, encartado en expediente número 105.221 por falta grave de primera deserción simple, comparecerá, en el término de treinta días, ante don Manuel Hernández Alonso, Teniente Juez del Centro de Transmisiones, de esta Capital; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Madrid, 27 de abril de 1942.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández.

(G. C.—1.709) (B.—10.735)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Carlos Llamas, que fué empleado de la casa Phillips; fué policía al servicio de los rojos, que se pasó a la Zona Nacional, y se cree estuvo detenido en Cáceres; Rafael Ruiz Salinas, que se supone habitó en Fuenarral, número 101, y que debió haber pertenecido a la 42 Brigada roja, que operó por la Casa de Campo, ignorándose más detalles de ambos, si bien se cree que Carlos Llamas vivió en Moreto, número 4; comparecerán en este Juzgado para declarar como testigos en causa número 111.327, que se instruye contra Antonio Ruiz López y Gabino Martín Mayo. Se les da de plazo ocho días para que efectúen la comparecencia.

Madrid, 27 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—10.768)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 7

Catalá Maciá (María), de treinta y ocho años de edad, casada, natural de Villena (Alicante), con su último domicilio conocido en la calle de Lope de Rueda, número 31, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 7, en la calle de Ramón y Cajal, número 5, advirtiéndola que, de no comparecer en el plazo de ocho días será declarada rebelde.

Madrid, 28 de abril de 1942.—El Teniente Coronel Juez militar número 7 (firmado).

(B.—10.769)

CIUDAD REAL

Mora Tejero (Antonio), hijo de Ramón y de Casimira, natural de Madrid, provincia de fdem, de veintitrés años de edad, Ayuntamiento de Madrid, distrito de Hospital, estado soltero, profesión delineante, estatura 1 metro 60 centímetros; sus señas personales, tomadas de la filiación, son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nari: regular, barba naciente, boca regular; se presentará en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 64, don Jesús Villa Gómez, con destino en Ciudad Real, y con el fin de prestar declaración en expediente que se le instruye por falta de incorporación a Cuerpo, bajo apercibimiento de que, no no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ciudad Real, 20 de abril de 1942. El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.592) (B.—10.642)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Don Roberto González Estéfani y Caballero, Teniente Coronel de Infantería, Juez Militar Eventual número 3,

Cita y emplaza por el presente edicto a Nemesio Carrasco Revilla, de treinta y seis años de edad, que fué cabo de Seguridad, y vivió en esta capital, calle de María de Guzmán, número 38, para que comparezca a declarar en este Juzgado, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5 (antes Ramón y Cajal), en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo seña-

lado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 20 de abril de 1942.

(Firmado.)

(G. C.—1.603) (B.—10.643)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Rodil Veiga (Manuel), de veintitrés años de edad, de estado soltero, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Gijón, y que estuvo destinado en la segunda Base Móvil de Villaverde Alto, deberá comparecer ante el señor Juez del Juzgado Militar Eventual número 17, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, piso segundo, Capitán de Artillería don Filomeno Olza Elizalde, en el plazo de nueve días; apercibido que, de no efectuarlo dentro de este plazo, será declarado rebelde.

Madrid, a 15 de abril de 1942.—El Capitán Juez instructor, Filomeno Olza.

(B.—10.648)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Frías Gallego (Teodosio), natural de Villagarcía de las Torres (Badajoz), hijo de Valentín y de Antonia, y que perteneció a la 2.ª Compañía Divisionaria como conductor, deberá comparecer en el término de nueve días ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 17, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, Capitán de Artillería don Filomeno Olza Elizalde; apercibido que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.

Madrid, a 15 de abril de 1942.—El Capitán Juez instructor, Filomeno Olza.

(B.—10.649)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Mateo García (Mercedes), de veintiocho años de edad, casada, de pro-

fesión sus labores, natural de Cáceres, hija de Nicolás y de Pilar, y cuyo último domicilio fué la casa número 61 de la calle de Alcántara, de esta Plaza, y de la que se tiene noticias se trasladó a Valencia, comparecerá dentro del plazo de nueve días en este Juzgado Militar Eventual número 17, sito en Piamonte, número 2, piso segundo, al objeto de prestar declaración en el sumario previo número 101.183.

Madrid, a 18 de abril de 1942.—El Capitán Juez instructor, Filomeno Olza.

(B.—10.650)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Juan Rubio Cámara, José Ramírez y Juan Molina, que pertenecieron al Ateneo libertario de Argüelles, cuyos demás antecedentes se desconocen, comparecerán en este Juzgado en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para deponer en Diligencias previas número 8.278, que se instruyen en este Juzgado por el asesinato de don Santiago Vascañana Molina; en el bien entendido que de no efectuar su presentación les pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

Madrid, 17 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—10.615)

Comandancia Militar de Marina

VALENCIA

Relación nominal de los inscriptos de este Trozo alistados para el reemplazo de 1943 declarados marineros, nacidos en la provincia de Madrid, a los efectos de que sean dados de baja por sus Ayuntamientos respectivos en el Ejército:

Núm. de alistamiento, 132. Nom-

bre y apellidos, Joaquín Lorente Sanz. Naturaleza, Madrid. Fecha de nacimiento, 27-1-1923. Nombres de los padres, Joaquín y Dorotea.

Valencia, a 21 de abril de 1942.—El Comandante militar de Marina, Joaquín López Cortijo.

(G. C.—1.702) (B.—10.731)

BARCELONA

DISTRITO DE SAN FELIU DE GUIXOLS

Relación nominal y filiada de los individuos nacidos en la provincia de Madrid y pertenecientes a la inscripción marítima del Distrito de San Feliú de Guixols, que han sido alistados para el próximo reemplazo de Marinería de 1943, cuya relación se levanta a los efectos determinados por los artículos 51 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y el 114 del Reglamento provisional para su aplicación:

Núm. 1.—Folio 13/1941.—Mariano Camino y Vara, hijo de Mariano y de Leonor. Natural de Madrid. Nació el 21 de agosto de 1923.

San Feliú de Guixols, 11 de abril de 1942.—El Ayudante militar de Marina, Julián Zugadi Arrinda.

(G. C.—1.703) (B.—10.732)

EL FERROL DEL CAUDILLO

PROVINCIA MARITIMA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Relación de los inscriptos del Distrito de esta capital, cuyos puntos de naturaleza están enclavados en la provincia de Madrid, como comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1943, y por tal motivo deberán ser excluidos del alistamiento para el servicio del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Sesión del día 27 de febrero de 1942

225. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Pinto, y, en su virtud, disponer que por la Sección de Vías y Obras de esta Corporación se ayude, mediante la mano de obra necesaria, a la reparación de la travesía de dicho pueblo, hasta el arranque del camino vecinal de Pinto a Fuenlabrada, siempre que la entidad municipal de referencia proporcione los materiales necesarios al efecto.

226. Aprobar proyecto para el bacheo de los kilómetros 2, 3 y 4 de la carretera de Fuenlabrada a Griñón, mediante hormigón alquitranado, por un total importe de 24.859,41 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto núm. 275 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar éstas por el sistema de administración.

227. Aprobar presupuesto para la reparación de los kilómetros 2,150 al 3,250 de la carretera de Barajas a la general de Aragón, por un total importe de 24.472,80 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto núm. 275 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar éstas por el sistema de administración.

228. Aprobar proyecto de reconstrucción del puente de hormigón armado en el camino de Navalagamella a Quijorna, por un total importe de 17.696,50 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto núm. 278 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar éstas por el sistema de administración.

229. Aprobar proyecto de riego asfáltico de los kilómetros 1 al 7 y 25 al 28 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 70.336,96 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto núm. 275 del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 68.548,74 pesetas.

230. Aprobar proyecto de reparación de los kilómetros 9 al final de la carretera de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, por un total importe de 71.817,74 pesetas, que

205. Acordar que conste en acta el sentimiento emocionado de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Nicolás Franco Salgado-Araujo, padre del Generalísimo, y que se suspenda la sesión en señal de duelo durante cinco minutos.

206. Quedar enterada de que, por los Ministerios de Gobernación y Hacienda, ha sido autorizada esta Diputación Provincial de Madrid para enajenar a la Casa «Metro Goldwin Mayer Ibérica», en las condiciones solicitadas, la finca en que estuvo enclavado el antiguo Palacio Provincial, en la calle de Fomento, número 2, y acordar, en consecuencia, que por esta Sección de Asuntos Contenciosos, de acuerdo con la Asesoría de la Entidad citada, se proceda a redactar la minuta de la escritura que, previa aprobación de la Excelentísima Comisión Gestora, ha de servir de base para el otorgamiento del correspondiente contrato de compraventa.

207. Declarar de abono, a favor del Sanatorio Leprológico de San Francisco de Borja, de Fontilles (Alicante), la cantidad de 465 pesetas, importe de estancias causadas por los enfermos allí hospitalizados durante el mes de enero del corriente año, cantidad que habrá de ser satisfecha con cargo al capítulo VIII, artículo 3.º, concepto número 209 del vigente Presupuesto de Gastos.

208. Quedar enterada con satisfacción del nombramiento hecho a favor de Sor Concepción Gutiérrez para ocupar el cargo de Superiora de la Casa provincial de Maternidad.

209. Entregar a doña Modesta González Paredes, ex acogida del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, las tres cartillas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros que le correspondieron durante su permanencia en el Establecimiento, por haber alcanzado su mayoría de edad.

210. Entregar a la señorita Josefa Navarrete Miras la cartilla del Monte de Piedad que, durante su permanencia en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, le fué abierta, y, además, el importe del premio «Cangrand», en razón a haber alcanzado su mayoría de edad y haberse emancipado del Establecimiento.

Núm. de I. S. S.—Naturaleza.—Vecindad.—Nombres.—Fecha de nacimiento: día, mes, año.

- 3/943. Madrid. Madrid. Fernando Sanz Aponté, hijo de Juan y Adela. 19 septiembre 1923.
 4/943. Villa de los Angeles. Madrid. Alejo Diego Maguez, hijo de José y Elisa. 30 septiembre 1923.
 17/943. Madrid. Madrid. Fermín Rodríguez Fernández, hijo de Manuel y Vicenta. 6 julio 1923.
 49/943. Madrid. Madrid. Dámaso Gutiérrez Neira, hijo de Dámaso y Matilde. 6 septiembre 1922.
 60/943. Madrid. Madrid. Enrique T. Guijarros y García, hijo de Francisco y Mercedes. 18 septiembre 1922.
 69/943. Ribatejada. Madrid. Joaquín Beceiro Carrera, hijo de Dionisio y Raimunda. 27 septiembre 1923.
 97/943. Madrid. Madrid. José Novo Valcárcel, hijo de José y María. 22 octubre 1923.
 142/943. Madrid. Madrid. Luis Macías Casado, hijo de Jenaro y Balbina. 28 noviembre 1922.
 160/943. Madrid. Madrid. Emilio Pérez García, hijo de Nicolás y de Emilia. 13 diciembre 1923.
 164/943. Madrid. Madrid. José Martín Villa, hijo de Juan y Teodosia. 14 diciembre 1923.
 177/943. Madrid. Madrid. Manuel N. Fernández y Martínez, hijo de José y Candelas. 25 diciembre 1922.
 215/943. Madrid. Madrid. Pablo A. Bueno y Robledo, hijo de Antonio y Leonarda. 25 enero 1923.
 220/943. Madrid. Madrid. Agustín Malpica Aguilera, hijo de Anastasio y Paula. 26 enero 1923.
 239/943. Chamartín. Madrid. Gregorio Martínez Molina, hijo de Luis y Engracia. 13 febrero 1923.
 265/943. Cornellana. Madrid. César A. Menéndez Guarros, hijo de Valentín y María. 5 marzo 1923.
 267/943. Madrid. Madrid. Cristó-

bal Salvador del Val, hijo de Salvador y Encarnación. 5 marzo 1923.

- 275/943. Madrid. Madrid. Fermín Vian García, hijo de Fermín y Quiteria. 10 marzo 1922.
 288/943. Madrid. Madrid. José María Negrete y Ortiz, hijo de Sebastián y Luz. 24 marzo 1922.
 314/943. Madrid. Madrid. José Morán Reus, hijo de Domingo y Remedios. 7 abril 1922.
 326/943. Madrid. Madrid. Luis Fernández Rovira, hijo de Emilio y Agustina. 15 abril 1923.
 344/943. Madrid. Madrid. José P. León Tello, hijo de Miguel y Pilar. 27 abril 1922.
 384/943. Madrid. Madrid. Andrés Ramos Casado, hijo de Vicente y Marcelina. 1.º mayo 1922.
 392/943. Madrid. Madrid. Carlos R. Pérez Rubio y Torremocha, hijo de Hortensio y María. 8 junio 1923.
 415/943. Madrid. Madrid. Luis Murrillo Herreros, hijo de Cándido y Juliana. 28 junio 1922.
 451/943. Madrid. Madrid. Manuel García Merlo, hijo de Manuel y Vicenta. 21 julio 1922.
 26/943. Chamartín de la Rosa. Madrid. Mariano Cebollero Marinas, hijo de Domingo y Basilisa. 16 agosto 1922.
 30/943. Peñafiel. Madrid. Julio Sanz Alonso, hijo de Cesáreo y Dorothea. 21 agosto 1922.
 43/943. Aranjuez. Aranjuez. Enrique Montero Herranz, hijo de José y Emilia. 2 septiembre 1923.
 186/943. Montevideo. Madrid. Ángel M. Rodríguez Sarciada, hijo de Ángel y Antonia. 2 enero 1920.
 246/943. Puertollano. Madrid. Miguel Moreno Fernández, hijo de Claudio y Joaquina. 21 febrero 1922.
 292/943. Villamanrique de Tajo. Madrid. Julián T. Gómez Fernández, hijo de Luis y Teresa. 26 marzo 1923.
 408/943. Madrid. Madrid. Félix

de la Riva Baz, hijo de Eustasio y Teodosia. 24 junio 1922.

- 459/943. Madrid. Madrid. Carlos López Fernández, hijo de Teodosio y Carmen. 26 julio 1923.
 463/943. Puertollano. Madrid. Joaquín López López, hijo de Eusebio y Vicenta. 28 julio 1922.
 V Ferrol del Caudillo, 15 de abril de 1942.—El Jefe del Detall, José Romero.
 (G. C.—1.672) (B.—10.717)

MALAGA

Relación de los individuos pertenecientes a la Inscripción Marítima de Málaga, que han sido alistados para el reemplazo de 1943 de Marina, cuyos pueblos de naturaleza se reseñan, a los efectos que determina el artículo 114 del Reglamento de aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada. (Nacidos en el año 1923.)

Heriberto Díaz Martínez, hijo de Enrique y Rafaela, natural de Madrid.

Emilio Racafull Mateo, hijo de José y Pilar, natural de Madrid.

Málaga, 25 de abril de 1942.—El Comandante Militar de Marina, por orden (firmado).

(G. C.—1.802) (B.—10.841)

SAN FERNANDO

Relación de los inscriptos de este Trozo pertenecientes a la provincia de Madrid, nacidos el año 1923, correspondientes al alistamiento de 1942, para el reemplazo de 1943, que se rinde en cumplimiento a lo determinado en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada y 114 del Reglamento para su aplicación.

Nombre y apellidos: Ángel Rojas Moreno. Naturaleza, Madrid, distrito de la Universidad. Nombres de los padres, José y Dominga.

San Fernando, a 10 de abril de 1942.—El T. de N. Ayudante militar de Marina, Ignacio del Cuvillo.—Visto bueno: El Comandante militar de Marina, José de Dueñas.
 (G. C.—1.746)

CADIZ

Relación de los inscriptos de este Trozo pertenecientes al reemplazo del año 1943, cuyos pueblos de naturaleza corresponden a la provincia de Madrid:

Manuel Pérez Villamil Fernández de la Puente, hijo de Mercedes. Naturaleza, Madrid. Nació el 21 de marzo de 1923.

Cádiz, 24 de abril de 1942.—El Comandante del Trozo, Manuel de la Puente.—Visto bueno: El Comandante militar de Marina, José de Dueñas.

(G. C.—1.745)

CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la lámina número 2.070 del libro U. a., importante 16 hectolitros, equivalentes a medio real fontanero, expedida por este Canal de Isabel II a favor de don Andrés de Pereda Pereda, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de García Morato, número 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 28 de febrero de 1942.—El Delegado, Eugenio Calderón.

(A.—1-3.207)

 Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52

211. Entregar a doña Laura García Sanz, ex acogida del Colegio de Nuestra Señora de la Paz, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional que le correspondió durante su permanencia en el Establecimiento, en razón a haber contraído matrimonio.

212. Conceder el derecho a ingreso en el Colegio de San Fernando, por turno extraordinario y sin ocupar vacante, a los niños Jesús Menéndez Patiño y Daniel Vallejo González, números 1.286 y 1.315 de orden, por concurrir en ellos las condiciones reglamentarias y las excepcionales exigidas por la Corporación en 4 de agosto de 1939, 5 de octubre y 30 de diciembre de 1940, y el adoptado en 31 de diciembre de 1941.

213. Conceder el derecho a ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por turno extraordinario y sin ocupar vacante, a las niñas María y Josefa García y García, Julia, Carmen y Teresa Muñoz Serrano, números 2.718, 2.719, 2.725, 2.726 y 2.727 del registro de turnos, por concurrir en ellas las condiciones reglamentarias y las excepcionales exigidas por la Corporación en 4 de agosto de 1939, 5 de octubre y 30 de diciembre de 1940, y el adoptado en 31 de diciembre de 1941.

214. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia Provincial de Ancianos, de Aranjuez, a los ancianos Juan Izquierdo Casero, Mariano Dorado Gasco y Ángel Vicente Fagilde Juárez, números 171, 173 y 166, respectivamente, del registro de turnos, y cuando por el mismo les corresponda.

215. Acceder a lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Barcelona y aceptar el cargo del enfermo mental Raimundo Vara Arroyo, natural de Madrid, por haberse justificado la obligación de esta Corporación en el expediente instruido al efecto.

216. Autorizar la adquisición de 60 equipos completos de uniformes para las enfermeras de la Beneficencia provincial, cuyo importe, de 4.941 pesetas, se abonará con cargo al capítulo VIII, artículo 1.º, concepto número 69 del vigente Presupuesto de Gastos.

217. Suprimir toda clase de intermediarios en las adquisiciones de los cupos de carne destinada a los Establecimientos de esta Beneficencia, previamente señalados por el Excmo. señor Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes

de Madrid, desestimándose, en consecuencia, la oferta que hace don Emilio Izquierdo García.

218. Aprobar el Petitorio definitivo Oficial de Farmacia de la Beneficencia provincial de Madrid, acordando su impresión.

219. Elevar a cuatro pesetas, a partir de 1.º de marzo próximo, el precio de todas las estancias diarias de dementes que actualmente sea inferior a dicha cuantía en los Establecimientos psiquiátricos concertados, y de 30 a 50 pesetas el importe convenido en concepto de gastos de defunción de los mismos enfermos.

220. Autorizar al señor Director del Hospital Provincial de Madrid para adquirir, con toda urgencia, un aparato especial para electroshockterapia con destino a la Clínica Psiquiátrica del Pabellón de observación mental del Establecimiento, abonándose su importe, de 10.000 pesetas, con cargo al capítulo VIII, artículo 3.º, concepto 136 del vigente Presupuesto de Gastos.

221. Aprobar las propuestas que formula la Junta Administrativa, en resolución de instancias presentadas a efectos de clasificación en el Impuesto.

222. Aprobar bases formuladas por la Junta Administrativa de Cédulas, para proveer la Recaudación del impuesto de Cédulas personales en los pueblos de esta provincia, excepto Capital, correspondiente a los ejercicios económicos de 1941, 1942 y 1943; y en su virtud, declarar abierto el correspondiente concurso público y libre, por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del anuncio de dichas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia.

223. Devolver a don Manuel Suárez Pérez, Auxiliar de Caja de la Recudación de Cédulas personales, por no haberse presentado reclamación alguna, la fianza que, por un importe de 1.000 pesetas, constituyó en la Caja provincial, para responder de la gestión propia de su cargo.

224. Acceder a lo solicitado por don Vicente de Gregoria Villeta, y, en su consecuencia, concederle el uso de una de las máquinas apisonadoras propiedad de esta Corporación, en las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.